



Ref. Ejecutivo singular (Terminado)

Rad. 2017-00718-00

SECRETARIA: Al despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que el demandado confirió poder y a su vez, el apoderado solicita títulos, y oficios de desembargo. Sírvase proveer.

**LAURA GARCIA MENDOZA
SECRETARIA**

**JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO - SUCRE**

Veintitrés (23) de junio del dos mil veintiuno (2021)

El doctor **LIBARDO ANTONIO MERCADO PAYARES**, aporta poder conferido por el demandado señor **JUAN MANUEL GONZALEZ ARBELAEZ**, y a su vez, aporta memorial donde solicita se expidan nuevos oficios de desembargo, habida cuenta que el proceso fue terminado por pago el 9 de marzo de 2018, argumentando que no pudieron ser retirados, y adicionalmente se le pague el título No. 679787 por valor de \$2.878.279,70.

De acuerdo con lo anterior, se procederá a reconocer personería al doctor MERCADO PAYARES, conforme a lo dispuesto en los Art. 74 y 75 del C.G. del P.

De igual forma, verificado el portal del banco Agrario, se constató la existencia del título solicitado, y que al abogado le fueron conferidas facultades para recibir, se ordenara su pago.

Finalmente, en cuanto a los oficios de desembargo, se ordenara su expedición nuevamente, advirtiendo que contrario a lo expresado por el apoderado, estos SI FUERON RETIRADOS, el 16 de octubre de 2018.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica al doctor **LIBARDO ANTONIO MERCADO PAYARES**, identificado con C.C. N° 1.102.840.981 de Sincelejo y T.P N° 249.124 del C. S. de la J., como apoderado del demandado señor **JUAN MANUEL GONZALEZ ARBELAEZ**, en los términos y para los fines del poder conferido.

SEGUNDO: ORDENAR el pago del título No. 679787 por valor de \$2.878.279,70., al doctor **LIBARDO ANTONIO MERCADO PAYARES**, identificado con C.C. N° 1.102.840.981 de Sincelejo.

TERCERO: ORDENAR que por secretaria se expida nuevos oficios de desembargo, conforme a lo expuesto.





NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA TERESA RUIZ PATERNINA
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE SINCELEJO

Notificado por estado No.043

De fecha: 24 DE JUNIO DE 2021


LAURA GARCIA MENDOZA
Secretaria